



337473 - El reglamento sobre hablar en el baño

Pregunta

He oído que hablar en el baño no es bueno, pero ¿aplica el juicio si hablo conmigo mismo en el baño mientras hago mis necesidades?

Resumen de la respuesta

Hablar en el baño, si es durante el momento de realizar las necesidades, está prohibido y va en contra del decoro y la dignidad.

Pero si se habla en el baño fuera del momento de realizar las necesidades, no se conoce que esté prohibido.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Hablar en el baño, si es durante el momento de realizar las necesidades, está prohibido y va en contra del decoro y la dignidad.

Dijo el *Imám* An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): "Está consensuada la desaprobación de hablar mientras se realiza las necesidades.

Nuestros compañeros dijeron: 'La desaprobación incluye todo tipo de conversación, y se exceptúan los casos de necesidad, como si viera a una persona ciega caer en un pozo, o viera una serpiente u otra cosa que se dirige hacia una persona u otra cosa que lo amerite. En esos casos, no hay desaprobación al hablar, sino que en la mayoría de ellos es obligatorio'" (*Al Maymu'*, 2/88).

Pero si se habla en el baño fuera del momento de realizar las necesidades, no se conoce que esté prohibido, y el principio es que está permitido.



Se le preguntó al *Sheij* Ibn 'Uzaimín (que -Al-lah lo tenga en Su misericordia): "¿Cuál es el juicio de hablar dentro del cuarto de baño antes de comenzar a hacer las necesidades?".

Y respondió: "No hay problema en ello, especialmente si hay una necesidad para hacerlo, porque no hay una prohibición explícita al respecto, excepto si dos hombres están defecando y uno se sienta junto al otro hablando; eso es lo que sí está prohibido. Pero el simple hecho de hablar dentro del lugar destinado a hacer las necesidades no está prohibido" (*Liqá' Al Bab Al Maftúh*, 171/11, numeración de Shámila).

Y Al-lah sabe más.